

Secretaría General  
Pleno 443/2023  
Punto 3.3  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
07 de Julio de 2023

**Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.**  
Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Gobernación.  
**Regidora Lic. Carla Verenice Esparza Quintero**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico  
**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 07 siete de Julio de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres, mediante la cual somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento se autorice la celebración de un convenio de colaboración y un contrato de comodato hasta por el término de la presente administración municipal con la Asociación de Desarrolladores y Promotores Turísticos de Tiempo Compartido A.C. (ADEPROTUR); para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 421/2023**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; HACIENDA; y GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres, mediante la cual somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento se autorice la celebración de un convenio de colaboración y un contrato de comodato hasta por el término de la presente administración municipal con la Asociación de Desarrolladores y Promotores Turísticos de Tiempo Compartido A.C. (ADEPROTUR).

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de Julio de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.